

**W20**

**INDONESIA 2022**

**WOMEN20**

**COMUNICADO**

**EDICIÓN 2022**

## COMUNICADO DEL W20 2022

Women 20 2022 (W20) hace un llamamiento a los líderes del G20 para que se aseguren de que las mujeres y niñas tengan un papel central en la Presidencia 2022 del G20 bajo el lema “Recover Together, Recover Stronger” (“Recuperarse juntos, recuperarse más fuertes”).

El W20 insta a los líderes del G20 a:

- **Cumplir con sus compromisos** de implementar la “**Hoja de ruta del G20 hacia el objetivo de Brisbane y más allá**”, también denominada **Hoja de ruta de Roma**, que es parte de la **Declaración de Líderes del G20 del 2021**, para aumentar la cantidad y mejorar la calidad del empleo de las mujeres.
- **Crear una Red de datos de género del G20 y un Panel de resultados del W20** que incluyan tanto la transparencia de datos como la supervisión del desempeño, a fin de poner de manifiesto cuáles son las áreas de actuación más adecuadas y mejorar la formulación de políticas con base empírica.
- **Desarrollar o mejorar las Estrategias Nacionales de Equidad e Igualdad de Género (NSGEE)** de conformidad con los tratados de derechos humanos, mediante la adopción de un enfoque que incluya a todos los niveles de gobierno para aumentar la influencia de las mujeres en sus familias, la sociedad y la economía, y lograr paridad en los países del G20 y del resto del mundo.

Garantizar la igualdad de género, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, e incluir a aquellas en áreas rurales y a aquellas con discapacidad, resultará en un crecimiento social y económico sólido que generará resiliencia en los países del G20.

# CONTENIDO

Recomendamos que se lleven a cabo acciones en cinco áreas prioritarias

	Número de página
<b>Área prioritaria #1:</b> <b>No discriminación e igualdad</b> -----	<b>05</b>
<b>Área prioritaria #2:</b> <b>MiPyMEs de mujeres o lideradas por mujeres</b> -----	<b>06</b>
<b>Área prioritaria #3:</b> <b>Respuesta sanitaria equitativa en términos de género</b> -----	<b>07</b>
<b>Área prioritaria #4:</b> <b>Mujeres rurales</b> -----	<b>08</b>
<b>Área prioritaria #5:</b> <b>Mujeres con discapacidad</b> -----	<b>09</b>

## Delegadas del W20 2022



**1<sup>er</sup> evento plenario: No discriminación: Recorrido histórico de Japón a Indonesia.**  
Likupang, Célebes Septentrional.

**2<sup>do</sup> evento plenario: MiPyMEs de mujeres: Clave para el crecimiento inclusivo.**  
Batu, Java Oriental.

**3<sup>er</sup> evento plenario: Promoción de la respuesta sanitaria para recuperarse juntos en igualdad.** Banjarmasin, Borneo Meridional.

**4<sup>to</sup> evento plenario: Crecimiento económico inclusivo para generar resiliencia: Foco en mujeres rurales y mujeres con discapacidad.** Manokwari, Papúa Occidental.

**5<sup>to</sup> evento plenario: Cumbre del W20: Recuperarse juntos en igualdad.** Lago Toba, Sumatra Septentrional.

## ÁREA PRIORITARIA #1

# NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD

- 1.** Eliminar las leyes, políticas, sistemas y servicios discriminatorios que dificultan el avance de las mujeres y las niñas en todos los sectores, entre los que se incluyen la educación, el trabajo, la iniciativa empresarial, la salud, la tecnología, la energía, así como en sus vidas privadas, públicas y políticas.
- 2.** Brindar apoyo e infraestructura para reducir la carga del trabajo no remunerado y las responsabilidades de cuidado sobre las mujeres y adoptar políticas e incentivos para fomentar la responsabilidad compartida e igualitaria del cuidado de niños y adultos mayores. Tomar medidas concretas para reducir la brecha salarial de género.
- 3.** Eliminar la violencia de género y reconocer y combatir los sesgos y las normas de género que ponen trabas y perjudican a las mujeres y niñas. Formular y aplicar leyes y reglamentos para prevenir y poner fin a la impunidad en casos de violencia física, sexual y psicológica. Adoptar y promover legislación contra la violencia y ratificar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre acoso sexual.
- 4.** Actualizar la pedagogía para niños y niñas y mujeres y hombres para eliminar los sesgos y los estereotipos y garantizar la participación equitativa de mujeres y niñas en STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas) y en la fuerza laboral.
- 5.** Garantizar que la tecnología digital y la IA no creen, perpetúen y aumenten los sesgos en los datos y algoritmos.
- 6.** Supervisar e informar los resultados de las acciones tomadas por el G20 respecto de los compromisos sobre no discriminación e igualdad y en las 5 áreas prioritarias.

## ÁREA PRIORITARIA #2

# MIPYMES DE MUJERES Y LIDERADAS POR MUJERES

- 1.** Promover marcos y ecosistemas de políticas empresariales para mujeres que aceleren el crecimiento de las MiPyMEs de mujeres y lideradas por mujeres. Brindar acceso al financiamiento (incluidos los sistemas alternativos de garantía) y a los mercados (contrataciones públicas y privadas, comercio internacional y electrónico). Ofrecer oportunidades e incentivos para que las MiPyMEs de mujeres y lideradas por mujeres participen en oportunidades emergentes (innovación digital, IA, tecnologías de economía verde y azul, energía renovable y STEAM).
- 2.** Destinar, como mínimo, el 1% del nuevo impuesto mínimo global del 15% sobre empresas, respaldado por la OCDE y el G20 en 2021, al financiamiento de las *scale-up* y MiPyMEs de mujeres o lideradas por mujeres, con el objetivo de cerrar la brecha de crédito para financiamiento de USD 1,7 billones de dólares y estimular el crecimiento del PBI y la creación de empleo.
- 3.** Destinar USD 350 millones de financiamiento adicional a la Iniciativa de Financiamiento para Mujeres Emprendedoras (We-Fi), lanzada por los Líderes del G20 en 2017. Implementar el Código de Financiamiento de Mujeres Emprendedoras de We-Fi en los países del G20.
- 4.** Para los países del G20 con programas asentados de Contrataciones Públicas con Perspectiva de Género (GRPP), establecer objetivos relativos a las MiPyMEs de mujeres y lideradas por mujeres por cada país, y aumentar las contrataciones un 1% por año hasta alcanzar, como mínimo, el 10% en 2032. Para el resto de los países, trabajar con socios de conocimiento y miembros del W20 con el objetivo de construir un proceso gradual para facilitar el desarrollo de las GRPP.

### ÁREA PRIORITARIA #3

## RESPUESTA SANITARIA EQUITATIVA EN TÉRMINOS DE GÉNERO

- 1.** Aumentar el acceso asequible a la atención médica para mujeres y niñas. Crear nuevos servicios de salud y bienestar que incluyan el cuidado, las condiciones de vida, el agua, el saneamiento y la higiene, que afectan de manera desproporcionada la salud de las mujeres y niñas. Impulsar la distribución mundial de vacunas y medicamentos con exenciones de la OMC y los ADPIC.
- 2.** Brindar servicios de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos para mujeres y niñas según lo establece la Organización Mundial de Salud (OMS): proporcionar educación sexual integral; una gama de servicios asequibles y accesibles y cuidado prenatal y posnatal para reducir la mortalidad materna. Invertir en avances en herramientas digitales y aumentar su utilización (telemedicina, *Femtech* y servicios centrados en las mujeres).
- 3.** Exigir que todas las investigaciones médicas futuras incluyan tanto a hombres como a mujeres, reconociendo las diferencias biológicas y sociales. Invertir en investigaciones y tecnología médicas adicionales enfocadas en mujeres y niñas en toda su diversidad.
- 4.** Incluir mujeres en todos los niveles de toma de decisiones y liderazgo en la investigación médica, el desarrollo y la implementación de productos y servicios sanitarios. Garantizar la presencia del 50% de mujeres en los altos niveles de toma de decisiones y apoyar el crecimiento de las mujeres líderes en el sector de la salud.
- 5.** Aumentar los beneficios del empleo formal para los trabajadores de la salud con el objetivo de generar más resiliencia e igualdad, comprendiendo que en dicho sector predomina el empleo de mujeres.

## ÁREA PRIORITARIA #4

# MUJERES RURALES

- 1.** Eliminar las desigualdades en el acceso para permitir la participación efectiva de las mujeres rurales en la economía, con especial atención en las desigualdades que sufren las mujeres que trabajan en el sector agrícola: aumentar las inversiones en infraestructura inclusiva en áreas rurales en un 25%, garantizar el acceso de las mujeres al transporte, el agua, la electricidad, las energías no contaminantes, los insumos y subsidios agrícolas, la conectividad, los servicios digitales, la educación y la salud para el 2030.
- 2.** Garantizar la igualdad de derechos de las mujeres rurales respecto de los recursos (que incluye la igualdad de derechos para acceder, controlar, administrar y tener la propiedad de bienes inmuebles y muebles) y el financiamiento, para que puedan construir las economías marítima y ecológica. Para el 2030, desarrollar e invertir en medidas sobre biodiversidad y acción y adaptación climática sensibles al género en todos los países que conforman el G20, así como en programas de capacidades ecológicas.
- 3.** Brindar acceso y posibilidad de uso de las tecnologías digitales que apoyen y promuevan los objetivos y necesidades de vida de las mujeres rurales: Internet y dinero móvil, alfabetización digital y financiera, contenidos y servicios y seguridad. Para el 2030, reducir a la mitad la brecha de género de Internet móvil en países de ingreso bajo y medio<sup>1</sup>, igualar o superar la inversión del sector privado en iniciativas para cerrar la brecha digital de género e incorporar la igualdad de género en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) relacionada con la transformación digital, garantizando especialmente la participación de las mujeres rurales en el proceso de toma de decisiones.

---

<sup>1</sup> Tomando como base que las mujeres tienen un 16% menos de posibilidades que los hombres de utilizar Internet móvil en 2022.



## ÁREA PRIORITARIA #5

# MUJERES CON DISCAPACIDAD

- 1.** Exigir a los empleadores que realicen adaptaciones razonables para fomentar la participación de mujeres con discapacidad en la fuerza laboral. Esto incluye cupos obligatorios desagregados por sexo en la contratación y retención de personas con discapacidad en el sector público de por lo menos el 3%, y el otorgamiento de beneficios e incentivos adicionales (por ejemplo, exenciones e incentivos fiscales) a empresas del sector privado para que realicen las adaptaciones necesarias.
- 2.** Proporcionar infraestructura segura (libre de violencia y acoso basados en el género) y accesible para las personas con discapacidad en transportes públicos, acceso a edificios e igualdad de oportunidades en los ámbitos educativo, laboral, cívico, político, económico y digital. Brindar soluciones de tecnología digital y conectividad. Incluir a las mujeres y niñas con discapacidad en la toma de decisiones y el diseño e implementación de dichas soluciones y lanzar campañas educativas para reducir los estereotipos de las personas con discapacidad que incluyan mujeres.
- 3.** Capacitar a mujeres con discapacidad en tecnologías, IA y comunicaciones. Capacitar a educadores, líderes de gobierno, trabajadores de primera línea y de servicios de urgencia y al sector privado para contribuir a la creación de espacios más accesibles para aprender, trabajar y prosperar, y lanzar campañas educativas para reducir los estereotipos sobre discapacidad en el lugar de trabajo. Proteger los derechos humanos y la salud y derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad.

# POTENCIAR EL IMPACTO

## 7 ÁREAS TRANSVERSALES EN LAS QUE ENFOCARSE PARA POTENCIAR EL IMPACTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL W20

Facilitadores para el avance de las mujeres del W20 2022

### 1. Infraestructura – No digital

Aumentar el acceso de las mujeres y niñas a los recursos, el financiamiento (incluida la propiedad de inmuebles), la salud y los servicios; y el acceso adaptado de las mujeres rurales y las mujeres y niñas con discapacidad.

### 2. Infraestructura – Digital

Aumentar el acceso a inversiones digitales (por ejemplo, *Femtech*), y tecnologías digitales (por ejemplo, Internet móvil o dispositivos con acceso a Internet).

### 3. Políticas

Eliminar las políticas discriminatorias y formular políticas con datos desagregados por sexo, teniendo en cuenta las consecuencias para mujeres y niñas.

### 4. Transparencia de los datos

Aumentar la visibilidad de los datos centrados en el género para realizar mejores investigaciones y tomas de decisiones.

### 5. Supervisión del desempeño

Supervisar rigurosamente los indicadores de desempeño de las iniciativas centradas en las mujeres en relación con los objetivos o metas.

### 6. Personas – Educación

Dotar a las mujeres y niñas de las capacidades adecuadas para empoderarse y educar a las sociedades para eliminar los sesgos y los estereotipos.

### 7. Personas – Participación en el trabajo y liderazgo

Combatir las desventajas que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral para aumentar la tasa de participación, como la brecha salarial de género, el acceso a beneficios en el sector formal y la representación en los puestos de toma de decisiones.

Hacemos un llamamiento a los países miembros del G20 para que actúen ahora y establezcan un programa de actuación para implementar. Es necesario recopilar datos desagregados por sexo, supervisar y analizar el progreso, y rendir cuentas por los compromisos del G20 sobre mujeres y niñas.

**EL MOMENTO DE ACTUAR ES AHORA.**